



UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME  
DIRECCIÓN GENERAL - CONTROL INTERNO

**AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A PLANES DE  
MEJORAMIENTO, PROCESO DEMANDA Y  
PROSPECTIVA ENERGÉTICA, A 30 DE SEPTIEMBRE  
DE 2024**

**DOCUMENTO-2024-004**

Bogotá D.C., septiembre de 2024

## AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO, PROCESO DEMANDA Y PROSPECTIVA ENERGÉTICA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En cumplimiento del *Programa de Auditoría Interna Independiente – PAII 2024*, y de la normatividad vigente, la Dirección General - Control Interno realizó la *Auditoría de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento – Proceso Demanda y Prospectiva Energética*, elaborado por el profesional Alexander Bueno Herrera, y Tarcila Isabel Martínez Herazo, Asesora de Control Interno (E), quien supervisó la auditoría, cuyos resultados remito para su conocimiento y lo de su competencia.

### CRITERIO NORMATIVO

- Guía de Auditoría Interna basada en riesgos para entidades públicas, versión 4<sup>1</sup>, que establece: *“El auditor interno debe establecer un proceso de seguimiento para verificar que las acciones previstas en los planes de mejoramiento hayan sido implementadas y será el encargado de dar cierre cuando se hayan cumplido, para ello, debe analizar si las acciones fueron o no efectivas para superar los hallazgos”*.
- Procedimiento Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora, con código P-MC-03, versión 2<sup>2</sup>, que establece: *“III. Para la evaluación de la eficacia del plan de acción. El Asesor con funciones de Control Interno realiza seguimiento semestral a la implementación de las acciones suscritas en los planes de mejoramiento y determina la eficacia. (Módulo de mejora SIGUEME - usuario Auditor de control interno)”*.

### DESARROLLO AUDITORÍA

El Proceso Demanda y Prospectiva Energética, producto de Auditorías Internas Independientes, a 30 de septiembre de 2024, presenta en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento – SIGUEME un (1) plan de mejoramiento, tipificado como Oportunidades de Mejora, y su avance se muestra en el Anexo 1 – Seguimiento Planes de Mejoramiento.

<sup>1</sup> Departamento Administrativo para la Función Pública, julio 2020.

<sup>2</sup> Proceso Mejora Continua – Unidad de Planeación Minero Energética - UPME

## **CONCLUSIÓN GENERAL**

En la presente auditoría se realizó seguimiento al plan de mejoramiento número 97 del SIGUEME, el cual presenta un avance del 100%, quedando pendiente reunión de análisis de cierre, la cual se ejecutará el día 15 de octubre de 2024.

Se envía el informe a los miembros del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, para su conocimiento y lo de su competencia<sup>3</sup>. El presente informe será enviado por correo electrónico para facilitar su lectura.

## **FIRMAS**

ORIGINAL FIRMADO

**ALEXANDER BUENO HERRERA**

Profesional Especializado  
Dirección General - Control Interno  
Ejecutó

ORIGINAL FIRMADO

**TARCILA ISABEL MARTÍNEZ  
HERAZO**

Asesor(a) de Control Interno  
Dirección General - Control Interno  
Aprobó

---

<sup>3</sup> Parágrafo 1 del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019.

## **ANEXO 1 – SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO**

Ítem	Proceso	Descripción de la NC, OM, Hallazgo	Fuente	Tipificación	Número de Plan	Reporte Verificación	Estado	Fecha Verificación (dd/mm/aaaa)
1	Demanda y Prospectiva Energética	5.1.6 Luego de la revisión aleatoria de los contratos suscritos con recursos del proyecto de inversión ¿Asesoría para la seguridad energética y el seguimiento del PEN a nivel Nacional¿ se identificó las siguientes observaciones: #61656; En desarrollo del Convenio 05 de 2020 suscrito con la Universidad Nacional, la supervisión avaló el plan de trabajo presentado por la universidad, adjunto al radicado 20201400016443, donde se señala en el cronograma de actividades ejecución hasta la semana 12 que comprendía del 14 al 18 de diciembre del año 2020, cuando el plazo del contrato fue hasta el 11 de diciembre de 2020, #61656; Se evidencian errores en la fecha de terminación señalada en los 3 certificados de pago del contrato C-041-2020 , por cuanto de conformidad con lo señalado en el acta de inicio el contrato finalizaba el 7 de diciembre de 2020 y se certificó que terminaba el 17 de diciembre de 2022. #61656; El acta de liquidación del Contrato C-075-2021 , con radicado 20221140002776, que se encuentra en el expediente contractual, carece de la firma del contratista. #61656; En el contrato C-059-2021 se observa el acta de liquidación con radicado 20221140019661 del 22 de febrero de 2022, sin la firma del Director de la UPME, como ordenador del gasto. Lo anterior denota debilidades en los controles establecidos por parte de los supervisores, en conjunto con el proceso de Gestión Contractual para garantizar la calidad de la información en la documentación del contrato.	Auditoria Interna Independiente	Oportunidad de Mejora	97	<p><b>6 de septiembre de 2024:</b> La Dirección General - Control Interno solicitó a la OAP lo siguiente: "Revisando las evidencias cargadas y que fueron aprobadas, veo que si están relacionadas con la oportunidad de mejora planteada y la acción a implementar, por lo que no se si es posible volver a abrir, pero dejarla con el avance aprobado, y que lo único que quede sea realizar un análisis de cierre, solicitando al equipo de la Subdirección de Demanda que demuestre que este seguimiento ha sido efectivo para evitar las inconsistencias reportada en la oportunidad de mejora".</p> <p><b>24 de septiembre de 2024 - Análisis de Cierre:</b> Teniendo en cuenta que fue tipificada como Oportunidad de Mejora, no es obligatorio en el SIGUEME realizar análisis de causas para identificar la causa raíz por la que se generó la situación encontrada en auditoría, y se establece que los errores encontrados no se constituyen en incumplimientos a la normatividad, sino inconsistencias en la información de los documentos mencionados en la descripción de la oportunidad de mejora.</p> <p>Ahora bien, frente a la acción implementada por el líder del proceso para esta oportunidad de mejora, fueron cargados dos avances:</p> <p>Avance 1: Se estableció un archivo con el cuadro de seguimiento de la documentación de los contratos, para empezar con la implementación del archivo en la Subdirección de Demanda. (10%)</p> <p>Avance 2: Se realizaron las correcciones a los contratos C-075-2021 y C-059-2021 frente a los hallazgos reportados en la auditoría pero para el convenio 05-2020 y Contrato C-041-2020 no fue posible realizar los ajustes (se adjunta correo de GIT Jurídico y Contractual). Asimismo, se implemento y alimento el cuadro de control en Excel para el seguimiento de los contratos asociados al PEN. (90%)</p> <p>Revisada la evidencia de estos avances, se identifican las correcciones en los contratos que se podía realizar la corrección de la situación encontrada. De igual manera, se establece que se da cumplimiento a la acción con el cuadro de seguimiento y su diligenciamiento, no obstante, en el comentario de cierre emitido por la Dirección General - Control Interno, se indicó que este cuadro de seguimiento presenta debilidades, que finalmente no permiten que este cuadro de seguimiento sea de completa utilidad para evitar las inconsistencias encontradas en la auditoría.</p> <p>Las debilidades que se mencionan son: "(...) Entre las fallas encontradas por Control Interno esta la falta de control de las fechas de terminación o plazos del contrato, sin embargo, el cuadro de seguimiento no establece estas fechas para evitar estos errores en el diligenciamiento de los certificados de pago, los cronogramas de actividades, entre otros. Tampoco existe una celda que indique el estado del contrato (por ejemplo En ejecución, en liquidación, liquidado) y que se valide, en los casos que esté liquidado, si cuenta con acta de liquidación (valida) (...)".</p> <p><b>27 de septiembre de 2024:</b> Atendiendo las observaciones presentadas por la Dirección General - Control Interno respecto del formato de seguimiento de los contratos suscritos con recursos del proyeco de inversión, el líder del proceso realizará ajustes a este, y se realizará reunión el día 15 de octubre de 2024 con la Dirección General - Control Interno para evaluar la efectividad de dicho control.</p> <p>Avance Tota Plan de Mejora: 100%</p>	Abierto	27/09/2024